Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	**ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 01**

DÍA: 10	**MES: Marzo**	**AÑO: 2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CD-PS-20260109	**De**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES DE APOYO A LA GESTION 3 PARA EL DESARROLLO DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA OPERACIÓN, EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SUPIA.			
Nombre o razón social del Supervisor:		**NIT/CC**	**CARGO**
CARLOS MARIO PALACIO RÍOS		15'927.873	Secretario de Deporte, Cultura, Turismo y Juventudes
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERNANDO DE JESÚS OCHOA OBANDO		**NIT/CC:** 1060.590.003 de Supía	

Valor del contrato:	$ 26.224.000
Plazo:	11 meses
Fecha de Iniciación:	02/20/2026
Fecha de Terminación:	31/12/2026

CONSIDERANDO:

- Que, entre el Municipio de Supia, Caldas y FERNANDO DE JESÚS OCHOA OBANDO identificado con c.c. Nº 1,060.590.003 se celebró un Contrato por la suma de **VEINTISEÍS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 26.224.000),** y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2026.

- Que, al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 01 del** Contrato **CD-PS-20260109,** de 2026**,** se recibieron las actividades contenidas en el objeto contractual, según informe presentado por el contratista, las cuales una vez verificadas se reciben a satisfacción por el municipio de Supía a través del supervisor del contrato.

- Que, acorde con el informe presentado en el desarrollo del contrato se ha dado una ejecución financiera del mismo, tal como se detalla más adelante.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS: CD-PS-20260109

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

	Realizó fumigación en zona verde del Polideportivo Hizo barrido y recogió la grama. Realizó mantenimiento a la parte exterior del polideportivo. Arrancó maleza con palín en la parte adoquinada del polideportivo
Apoyar las diferentes actividades propias de las Secretarías de despacho, que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual en función de los objetivos y metas trazadas en el plan de desarrollo y en el plan de acción de la dependencia, siguiendo los lineamientos del sistema de gestión de la calidad y el modelo estándar de control interno.	Durante el presente período realizó actividades enmarcadas en su objeto contractual propias de la Secretaría de Cultura y apoyó la celebración de los 486 años del Municipio de Supía.
Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	Durante el presente período no presentó reporte alguno al Supervisor del contrato que pusiera en riesgo la ejecución del contrato.
Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Evitó ejecutar actividades y obligaciones que no están contenidas en el contrato.
Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Durante el presente período ejecutó obligaciones contractuales de buena fe, evitando la configuración de una relación de subordinación.
Utilizar siempre la imagen institucional de la Alcaldía de Supía, dando los créditos correspondientes en todas las actividades y materiales generados.	Utilizó siempre la imagen institucional de la alcaldía de Supía dando los créditos a todas las actividades realizadas.
Garantizar que todo material diseñado, publicado o similar, sea impreso o digital (fotografías o videos), cumpla con el "Manual de Comunicaciones" y cuente con la aprobación previa de la Alcaldía de Supía.	Utilizó siempre la imagen institucional de la alcaldía de Supía dando los créditos a todas las actividades realizadas.
Apoyar las actividades propias de la Secretaría de Deporte, Cultura, Turismo y Juventudes del municipio que estén enmarcadas dentro del objeto contractual.	Durante el presente período no prestó ninguna clase de actividades propias de la Secretaría de Deporte, Cultura, Turismo y juventudes diferentes a las anunciadas.

Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 01

Contratista. En virtud de lo expuesto se autoriza el pago **POR CONCEPTO de esta acta de SUPERVISIÓN No. 01 (UNO)** del contrato **CD-PS-20260109** la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE** (**$ 2'384.000**)

Para constancia, se firma la presente acta el 10 del mes de marzo de 2026

CARLOS MARIO PALACIO RIOS
Secretario de Deporte, Cultura, Turismo y Juventudes
Supervisor